



en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto:

Primero. Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2009, correspondiente a este Ayuntamiento, que cuenta con las siguientes plazas vacantes:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

— Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

- Número de vacantes: 2.
- Denominación: Auxiliar.

Segundo. Publicar la presente Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y una vez que se haya efectuado esta publicación, exponer el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Moraleja, a 15 de enero 2009. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN

EDICTO de 5 de enero de 2009 sobre de Estudio de Detalle. (2009ED0006)

Por la Señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón, mediante Resolución de fecha 29 de diciembre de 2008, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en la calle San José, redactado por el los servicios técnicos de la Mancomunidad de Valle del Alagón a instancias del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pozuelo de Zarzón, a 5 de enero de 2009. La Alcaldesa, CRISTINA TOMÉ PAULE.